

Año III - n.º 224 - DICIEMBRE 2020

Legislación oficial actualizada

Dirección de Servicios Legislativos

5 de Diciembre 2020

2020.

Año del General Manuel Belgrano



Presentación

En el contexto de la situación excepcional de emergencia pública sanitaria provocada por la pandemia derivada del COVID-19 y las consecuentes medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio decretadas por el Poder Ejecutivo Nacional, la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

A tal fin contiene una breve referencia de la norma seleccionada y a continuación el texto completo de la misma tal y como fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Asimismo, en el afán de registrar la actividad parlamentaria, se consignan aquí las sanciones producidas por ambas cámaras del Congreso de la Nación en las reuniones inmediatamente anteriores a nuestra edición y con fidelidad a la publicación oficial de cada una de ellas (Diario de Sesiones o Versión Taquigráfica).

Índice



Senado de la Nación p. 4

Contacto p. 5

Congreso de la Nación

EL SENADO DE LA NACIÓN en Sesión Especial de ayer (4 de diciembre) adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:

- **Decreto complementario sobre sesiones virtuales o remotas por videoconferencia (DP.-19/20.)**
Fue aprobado por Unanimidad.

- **Consideración en conjunto de Órdenes del Día:**
 - Dictamen en el Mensaje y Proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación en el sector de la Defensa con la República Italiana. (Orden del Día N° 623/2020)
 - Dictamen en el Mensaje y Proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Mutua para la Vigilancia y Control del Espacio Aéreo con la República Oriental del Uruguay. (Orden del Día N° 624/2020)
 - Dictamen en el Proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la adhesión al Fondo Multilateral de Inversiones III (FOMIN III), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (Orden del Día N° 640/2020)

Se aprueban por Unanimidad y pasan a la Cámara de Diputados (Media Sanción).

- **Creación del Programa Nacional de Turismo Seguro (O.D. N° 628/2020)**
Es aprobado por Unanimidad. Se remite a la Cámara de Diputados (Media Sanción)

- **Modificación de la Ley de Manejo del Fuego, sobre lapso mínimo de años que garanticen la recuperación y restauración de las superficies incendiadas (O.D. N° 621/2020 y Anexo I.)**
Se aprueba con 41 votos afirmativos, 28 negativos y 1 abstención. Se comunica al Poder Ejecutivo. (Sanción Definitiva)

- **Aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la Pandemia (O.D. N° 622/2020).**
Resulta aprobado por 42 votos afirmativos y 26 negativos. Se comunica al Poder Ejecutivo (Sanción Definitiva)

Ver: Senado 4-12-2020 (Versión Taquigráfica)

Fuente: Senado de la Nación: www.senado.gob.ar

Contacto

Dirección Servicios Legislativos

Avda. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso CABA (CP 1033)

Teléfonos: (005411) 4378-5626

(005411)- 6075-7100 Internos 2456 / 3818 / 3802 / 3803

servicioslegislativos@bcn.gob.ar

www.bcn.gob.ar

IMPORTANTE: Mientras la Biblioteca del Congreso de la Nación permanezca cerrada por las razones de público conocimiento, usted puede solicitar información por mail a:

servicioslegislativos@bcn.gob.ar o a drldifusion@bcn.gob.ar